Papel de manuscrito.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

gidor Decano de esta Ayuntam.to y Joseph de Tut, por Capp.n de los Señores Gobernador, y Alcaldemaior, Dn Alonso Siles; Dn Lorenzo Ratto; Dn Juan Campero; Dn Francisco Aurrich; Dn Joseph Balbazaro; Dn Isidoro Rabacho; Dn Diego Nexina; Dn Lino Garcia Campero, Regidores; Dn Juan de Rodenas; Dn Antonio Cerrantes; Dn Manuel Hutton, y Dn Alexandro Chacon, Diputados, y Sindico Personero del Comun, y acordaron lo siguiente

Abasto de Aceite, Carne de Vaca y Quartos de Gallina

Tienese en este Ayuntamiento, los Informes dados por los Cavalleros Comisarios de Abastos, y Diputados del Comun, a los tres Memoriales de Abastos de Azeite, Carne de Vaca, y quartos de Gallina, En cuia Inteligencia esta Ciudad Acuerda: Se pase Noticia à la Real Justicia para que se sirva señalar dia, y hora para su Remate, y executado se fixen Edictos, para ello

Estado del Positto.

Tienese en este Ayuntamiento, dos Estados de Positto dados por su Interventor, con fecha el primero de ocho del corr.te, Resultando del haverse consumido en la Semana Anterior seiscientas treinta y dos arr.s de Anima; haverse comprado cincuenta y dos fan.s de Trigo; haver existentes de esta especie dos mil ciento quarenta y ocho fan.s, y diez mil, ochocientas sesenta y dos arr.s de Anima; y del segundo constra de este dia se deduze haverse consumido en la Anterior Semana, seiscientas cinco arrobas de Anima; haverse comprado veinte y tres fan.s de Trigo; haver existente de esta especie dos mil ciento setenta